

esta deuda se enagene de dho. propio, se antes  
bien provea con la matr. e fidei su perpetua  
conservar, desquerrando absolutam. la voluntaria  
protenim. de su lra; Lo contrario hablando  
con la deuda modesta, protesta no le parezca su-  
a, que los danos, quede siquieren sean de cuenta  
de quien sea lugar, y lo pide postertim. para acudir  
donde mas le convenga; Lo sup. de la B. Corre. de  
seus mandar no se execute novedad alguna sobre  
dho. propio; La ma. abundan. (a lo la misma mo-  
destia hablando) le requiere la vez en dho. vez.  
asi lo mande; Lo que resta postertim. con insercion  
de este papel, y demas instrum. que conduzcan a este  
fin etc.

el

